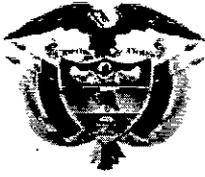


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	ELIDA VALOYES CAICEDO.
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META.
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2005-40232-00

Revisado el expediente, se observa que a folio 136 del cuaderno 01 obra poder conferido a la abogada GLORIA ELENA CIFUENTES ÁLVAREZ, por el Secretario Jurídico del Departamento del Meta, quien acredita delegación de representación legal y judicial del Departamento de acuerdo con Resolución 0011 de 2016¹ y Decreto 0033 de 2014², expedidos ambos por el Gobernador del Meta.

Igualmente, se encuentra el presente asunto pendiente de dar cumplimiento a la providencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección «B», del fecha ocho (8) de junio de 2017³, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Meta el 27 de agosto de 2013⁴; por lo cual el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a la abogada GLORIA ELENA CIFUENTES ÁLVAREZ, para que represente al Departamento del Meta, en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección «B», en providencia del ocho (8) de junio de 2017.

TERCERO: Por secretaría, realícense las anotaciones de rigor y déjense las constancias correspondientes en el Sistema Siglo XXI.

CUARTO: ORDÉNESE el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

¹ Visto a folios 132 y 133 del cuaderno 01.

² Visto a folios 134 y 135 ibídem.

³ Visto a folios 138 al 143 ibídem.

⁴ Visto a folios 65 al 69 ibídem.

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: ELIDA VALOYES CAICEDO.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META.
RADICACIÓN: 50001-23-31-000-2005-40232-00.

